ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SONRIEPRO S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las 09h30 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N35-146 y Suecia, se reúnen los siguientes accionistas:

- **Cristóbal Orlando Stange Espinoza**, representado por la abogada Renata Medina Sánchez, conforme la carta – poder que se adjunta, en representación de ochenta y ocho mil (88.000) acciones ordinarias y pagadas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,oo); y,

- **Mónica Angélica Parra Méndez**, por sus propios y personales derechos, a través de videoconferencia, de conformidad al artículo 20 del *Reglamento Sobre Juntas Generales De Socios Y Accionistas De Las Compañías De Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones Y De Economía Mixta*, y en representación de doce mil (12.000) acciones ordinarias y suscritas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,oo).

La abogada Renata Medina Sánchez mociona que, por ausencia del Presidente de la compañía se designe como Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la abogada Renata Medina Sánchez; y, por ausencia del infrascrito Gerente General, mociona que se designe a la abogada María Belén Viteri Viteri como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas.

La Presidenta Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario requerido, representado en 100.000 acciones ordinarias y nominativas que equivalen al cien por ciento (100%), declarándose constituida e instalada la sesión.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que Secretaría elabore la correspondiente lista de asistentes para que sea agregada al libro expediente de Actas. Adicionalmente, se le recuerda a la accionista Mónica Angélica Parra Méndez que de acuerdo al artículo 20 del *Reglamento Sobre Juntas Generales De Socios Y Accionistas De Las Compañías De Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones Y De Economía Mixta* deberá dejar constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido a la Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta de Accionistas (bviteri@leximabogados.com); situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes, debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la presente Junta solicita que por Secretaría se dé lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta y que fueron establecidos de manera previa en la Convocatoria, la cual fue remitida vía correo electrónico por el Gerente General de la compañía a todos los accionistas, en base a lo dispuesto en la *Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos*, reformatoria a la Ley de Compañías.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

Quito, 22 de junio del 2020

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 1º del Estatuto Social de la compañía **SONRIEPRO S.A.**, me permito convocar a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. República del Salvador y Suecia, edificio Prisma Norte, piso 11 de la ciudad de Quito, el día 29 de junio del 2020, a partir de las 09h30, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019;

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019;

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019;

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y,

CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

Se aclara que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a lo dispuesto en el Estatuto de la compañía, esta convocatoria será remitida de forma individual a los señores accionistas por correo electrónico por lo menos con cinco días de anticipación al día fijado para la reunión.

SONRIEPRO S.A.

Cristóbal Orlando Stange Espinosa
Gerente General
PAS. P27257185

NOTA: A los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Los accionistas, luego de la lectura de la convocatoria, la aceptan y ratifican que fueron notificados en legal y debida forma a sus correos electrónicos.

Por lo expuesto, la Presidenta Ad-Hoc solicita se proceda a tratar el orden del día, que es el siguiente:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019;

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y,

CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Los accionistas aceptan por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. En ese sentido, se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

En primer lugar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-Hoc verificar si los accionistas han realizado el pago inicial del capital social. Por su parte, la abogada Renata Medina Sánchez confirma que el accionista Cristóbal Orlando Stange Espinoza ha realizado el pago total de sus aportaciones al capital conforme la escritura pública de constitución. Posteriormente, se le da la palabra a la accionista Mónica Angélica Parra Méndez, quien confirma que aún no ha realizado ningún pago según le corresponde. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y manifiesta que, de acuerdo a los artículos 175 y 210 de la Ley de Compañías, la accionista Mónica Angélica Parra Méndez se encuentra en mora y por tanto no puede ejercer su derecho al voto en la presente Junta.

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita que, por Secretaría, se de lectura al informe presentado de manera previa por el Administrador (Gerente General) de la compañía por el ejercicio económico 2019 y que además le fue entregado de manera previa a los accionistas para su revisión y análisis.

MOCIÓN: La Presidenta Ad-Hoc de la Junta mociona la aprobación del Informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN: Los accionistas luego de la revisión y análisis correspondiente, deciden por unanimidad aprobar el Informe del Administrador (Gerente General), correspondiente al ejercicio económico 2019.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita que, por Secretaría, se de lectura del Informe de Comisario de la compañía, presentado de manera previa por la señora Jeany Gricela Vargas Guanotasig, por el ejercicio económico 2019 y que además le fue entregado de manera previa a los accionistas para su revisión y análisis.

MOCIÓN: La Presidenta Ad-Hoc de la Junta mociona la aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN: Los accionistas luego de la revisión y análisis correspondiente, deciden por unanimidad aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL,

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019;

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura a las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el Estado del Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2019.

MOCIÓN: La Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa a los accionistas los resultados del ejercicio económico 2019, los que demuestran que existe **una utilidad neta**, es decir antes de pago de impuestos y participación laboral del citado ejercicio, por el valor de mil doscientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 77/100 (USD 1,251.77) y mociona aprobar el Balance General, el Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN: Los accionistas por unanimidad y luego de la revisión pertinente, deciden aprobar este punto del orden del día y por ende la cifra correspondiente al resultado **positivo.**

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

Una vez que se ha conocido que al finalizar el ejercicio económico se ha generado una utilidad líquida de mil doscientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 77/100 (USD 1,251.77), el accionista Cristóbal Orlando Stange Espinoza, representado por la abogada Renata Medina Sánchez, mociona lo siguiente:

MOCIÓN: Destinar el 10% de dicha utilidad líquida, esto es ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US $ 125.17) a conformar parte de la reserva legal de la compañía, tal y como lo dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías; y, que el remanente, es decir, mil ciento veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US $ 1,126.60) sea destinado a la cuenta patrimonial, "utilidades no distribuidas".

RESOLUCIÓN: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada, los accionistas resuelven por unanimidad APROBAR que el 10% de la utilidad líquida (US $ 125.17) sea destinada a conformar parte de la reserva legal de la compañía, tal y como lo dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías y que el remanente (US $ 1,126.60) sea destinado a la cuenta patrimonial "utilidades no distribuidas".

CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-

Hace uso de la palabra La Presidenta Ad-Hoc de la Junta quien mociona lo siguiente:

MOCIÓN: Designar como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019 a la señora Jeany Gricela Vargas Guanotasig.

RESOLUCIÓN: Luego de analizada la moción presentada por parte de la Presidenta Ad-Hoc, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción de la presente Acta.

Una vez redactada el Acta, y luego de haber sido leída y circulada entre los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 10h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, con base a lo dispuesto al artículo 122 de la Ley de Compañías vigente.

Ab. Renata Medina Sánchez
PRESIDENTA AD-HOC JUNTA

Ab. María Belén Viteri Viteri
SECRETARIA AD-HOC JUNTA